



FIXO CARGO
DIRECTO A TUS MANOS

ACUERDO DE SERVICIOS

Las siguientes cláusulas regirán las Condiciones Generales de Transporte entre FIXO CARGO, empresa prestadora del servicio de transporte de paquetes y EL CLIENTE, quien hace uso del servicio. Seguidamente, se establecerán las obligaciones y responsabilidades para ambas partes:

1. SERVICIO DE CARGA COURIER

- a. FIXO CARGO provee servicio de flete de correspondencia y/o mercadería, traslado de origen al país de destino y entrega en la dirección indicada por EL CLIENTE en el servicio puerta a puerta.
- b. FIXO CARGO cuenta con cinco vuelos semanales, siendo los días de carga en Miami Lunes y Viernes.
- c. La suscripción al servicio de transporte de la empresa FIXO CARGO es totalmente gratuita.
- d. EL CLIENTE es responsable de la declaración del costo del producto y del contenido del paquete enviado a través de FIXO CARGO. Para ello la empresa pone a disposición de EL CLIENTE la opción de actualización de documentos en su aplicación móvil y página web.
- e. Todas las cargas enviadas a nuestro depósito en Miami están sujetas a inspección por la empresa o cualquiera de sus agentes en caso de que los mismos consideren necesario. La inspección de las cargas no garantiza que el envío sea susceptible de ingresar a otro país sin infringir las normas aduaneras vigentes en ese territorio o en otros que deba atravesar para ser transportado a destino.
- f. FIXO CARGO embarcará todas las cargas por orden de llegada siempre y cuando estas cumplan con los datos requeridos. Sin embargo, algunos embarques podrían ser postergados o demorados en los siguientes casos: disponibilidades de espacio, capacidad de procesamiento, periodos de entrega y otras variables de fuerza mayor que impidan a FIXO CARGO cumplir con el traslado en el vuelo o embarque más próximo.
- g. FIXO CARGO no transportará sobres ni material de carácter publicitario sin notificación previa vía WhatsApp o e-mail por parte de EL CLIENTE.
- h. Mercaderías que excedan el valor de USD 200.00 (reglamentado por la Dirección General de Aduanas en Republica Dominicana), corren con el riesgo de quedar retenidas por la Aduana local y deberán ser despachadas por el usuario con asistencia de FIXO CARGO.

2. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES



FIXO CARGO
DIRECTO A TUS MANOS

- a. FIXO CARGO no se responsabiliza por pérdidas o daños causados a la mercadería durante su envío o manipulación en el tránsito interno (dentro de los Estados Unidos) o internacional (hasta país de destino) ya que, este servicio es prestado por otras empresas de transporte. FIXO CARGO asume responsabilidad sobre la carga siempre y cuando ésta haya sido perdida o dañada en algunas de nuestras oficinas.
- b. FIXO CARGO no se hace responsable por ningún tipo de daño causado a la mercadería posterior a que EL CLIENTE haya firmado el documento de recepción de su/s paquete/s, aun cuando el daño haya sido dentro de nuestras oficinas, como por ejemplo echar la mercadería al suelo, romperla o mojarla.
- c. FIXO CARGO tiene la obligación de informar a EL CLIENTE vía email cada vez que este reciba un paquete en su casilla de Miami y en el país de destino. El cliente cuenta con un servicio de rastreo en la página web y en la aplicación de FIXO CARGO para localizar su paquete en todo momento desde que el mismo haya sido procesado en nuestra oficina en Miami y figure como "recibido" en el sistema.
- d. Por exigencias de U.S. Customs (Aduana Americana), IATA (International Air Transport Association), Administración de Seguridad de Transporte y la DNA (Dirección Nacional de Aduanas), FIXO CARGO se ve obligado como agente de transporte a controlar y/o inspeccionar en origen todas las cargas recibidas en nuestra oficina.
- e. El cliente reconoce y da su consentimiento a FIXO CARGO y sus agentes en país de origen, a controlar que las mercaderías a ser transportadas no formen parte de la lista de artículos prohibidos, los cuales son mencionados en el punto 3b de este acuerdo comercial.
- f. FIXO CARGO se ve obligado a informar a EL CLIENTE en caso de que su mercadería recibida en país de origen forme parte de la lista de artículos prohibidos en destino, pero la empresa no se hace responsable por costos de traslado o devolución de esta al proveedor o vendedor.
- g. EL CLIENTE reconoce que FIXO CARGO sólo realiza el transporte de la mercadería y por ende EL CLIENTE asume plena responsabilidad civil y penal por el contenido del paquete dirigido a su casilla en Miami, aún si la compra no haya sido efectuada por los medios de pago del mismo, quedando bajo su total responsabilidad la demostración de lo contrario ante las autoridades pertinentes.
- h. FIXO CARGO no se hace responsable por el retraso de mercaderías debido a cancelaciones de vuelos, problemas de la aerolínea o situaciones que no estén bajo nuestro control como malas condiciones climáticas, etc.
- i. FIXO CARGO sólo se puede hacer responsable del transporte de paquetes recibidos a nombre de clientes registrados en nuestro sistema, es decir que cuenten con casilla en FIXO CARGO. La empresa no se responsable por paquetes enviados a nombre de personas no registradas en nuestro sistema y los mismos quedarán demorados hasta que el dueño sea identificado.
- j. FIXO CARGO solo asume responsabilidad ante pérdidas y daños de paquetes que fueron ocasionados durante la permanencia de paquetes en nuestra oficina.
- k. Aquellas mercaderías o envíos retenidos en la Aduana, deberán abonar el costo de flete y retirar la documentación correspondiente de nuestras oficinas para proceder



FIXO CARGO
DIRECTO A TUS MANOS

al despacho de su envío. Dichos gastos por desaduanar el envío correrán por cuenta de EL CLIENTE.

- l. FIXO CARGO considera un paquete como "recibido" solo una vez que este haya sido recibido por nuestro agente en Miami y figure como procesado en nuestro sistema.
- m. FIXO CARGO no realiza servicio de re empaque sin previa solicitud de EL CLIENTE.
- n. EL CLIENTE es responsable de llamar a su vendedor y/o empresa de transporte utilizada por su vendedor para realizar reclamos cuando su paquete no es entregado en tiempo y/o forma a FIXO CARGO ya que FIXO CARGO no asume responsabilidad ante problemas de envío existentes entre el comprador y vendedor, FIXO CARGO solo se encarga de realizar el transporte de paquetes que lleguen a nuestra dirección en Miami: 8220 NW 68th St, 33166.
- o. Los afiliados que compran con tarjetas de créditos robadas serán sancionados con la cancelación de la membresía de FIXO CARGO. Queda entendido que FIXO CARGO no tiene responsabilidad alguna frente a la persona que le ha sido robada la tarjeta, el banco emisor, así como ninguna institución relacionada al fraude.

3. RESTRICCIONES

- a. FIXO CARGO no se compromete a actuar como empresa consolidadora o intermediaria para el traslado de los siguientes productos/artículos:
 - Todo tipo de materiales perecederos.
 - Armas de fuego, armadas o por partes, municiones o cualquier tipo de accesorios para armas de fuego.
 - Dinero, instrumentos negociables al portador o billetes de lotería.
 - Explosivos o productos químicos inflamables, volátiles y/o corrosivos.
 - Baterías (líquidas).
 - Oro, Plata en barras, polvo o cualquier forma de materiales semi preciosos, piedras preciosas o semi preciosas.
 - Dinero en efectivo (billete o moneda), valores negociables, acciones, bonos, cupones, cheques endosados o no endosados.
 - Antigüedades y Pinturas.
 - Materiales orgánicos o plantas.
 - Material pornográfico.
 - Tabaco.
 - Animales.
 - Drogas de cualquier tipo.

4. TARIFAS

www.fixocargo.com



FIXOCARGO
DIRECTO A TUS MANOS

- a. Nuestras tarifas están establecidas en base al peso del/los paquetes a ser transportado/s, ya sea vía aérea o marítima. Las mismas pueden llegar a variar según el volumen, siempre a favor del cliente.
- b. Nuestra tarifa aérea vigente siempre estará publicada en nuestra pagina web, redes sociales y oficinas, LA EMPRESA se reserva el derecho a modificar la tarifa sin previo aviso.
- c. Nuestra tarifa marítima vigente debe ser consultada con su representante de ventas.
- d. El peso mínimo para considerar es de 1 libra por paquete en flete aéreo Courier.

5. DELIVERY

- a. FIXO CARGO realiza el servicio de delivery gratuito en todas las ciudades en las cuales cuenta con al menos 1 (una) sucursal.
- b. Una vez que EL CLIENTE reciba una notificación sobre el retiro de sus paquetes, el mismo puede solicitar delivery gratuito a través de nuestras líneas de WhatsApp, email, o llamada telefónica. Una vez que EL CLIENTE haya recibido confirmación de delivery, FIXO CARGO cuenta con hasta 2 (dos) días hábiles para la entrega del mismo.
- c. FIXO CARGO ofrece el servicio de Ruta Automática, el cual consiste en establecer una dirección fija en la cual el cliente desea recibir sus paquetes de manera automática, pero para ello EL CLIENTE debe proveer de una tarjeta de crédito para realizar el débito automático por el costo del transporte de paquetes.
- d. En caso de que EL CLIENTE no pueda recibir sus paquetes personalmente, el mismo debe realizar un aviso previo vía email o WhatsApp con los datos de la persona autorizada (nombres, apellidos y número de cédula de identidad) a recibirlos. La empresa no entregara paquetes a personas no autorizadas por EL CLIENTE.
- e. Si el paquete no pudo ser entregado debido a que EL CLIENTE o persona autorizada por el cliente no fue localizada, EL CLIENTE puede volver a agendar un delivery gratuito de ese mismo paquete por segunda vez. En caso de que el hecho se repita, FIXO CARGO se verá obligada como empresa a cobrar a EL CLIENTE el costo del delivery en caso de que el mismo desee volver a agendarlo.
- f. FIXO CARGO puede realizar envío de paquetes a otras ciudades haciéndose EL CLIENTE responsable del costo adicional de este servicio. Para envíos a otras ciudades, el flete por libra debe pagarse antes de recibir el/los paquete/s.
- g. FIXO CARGO no se hace responsable de ningún tipo de daño, pérdida o robo de paquetes que sean trasladados en vehículos de terceros o de otras empresas.

6. PERIODOS DE TIEMPO

- a. FIXO CARGO cuenta con hasta 2 (dos) días hábiles para procesar los paquetes que lleguen al depósito en Miami y asignarlos a la casilla correspondiente.



- b. Una vez que la carga haya sido embarcada, la misma demora generalmente entre 1 a 2 días hábiles para llegar al centro de distribución.

7. NUESTRO SERVICIO DE COMPRAS ONLINE

- a. Cada sucursal de FIXO CARGO tiene políticas internas diferentes respecto al servicio de compras online. El CLIENTE debe consultar con su sucursal para saber si la misma realiza dicho servicio.
- b. Queda bajo responsabilidad total de EL CLIENTE cerciorarse de que las descripciones técnicas del producto coincidan con sus expectativas, ya que FIXO CARGO sólo actúa como intermediario entre el CLIENTE y el PROVEEDOR/VENDEDOR y no acepta reclamos posteriores a la compra ni realiza devoluciones una vez que el cliente haya aprobado la compra del producto.
- c. FIXO CARGO sólo realizará el servicio de compras online una vez que EL CLIENTE haya efectuado el pago por el monto del producto más el 10% por el uso del servicio de “compras online.” Este monto no es reembolsable una vez que la compra haya sido efectuada.
- d. El uso de nuestro servicio de compras online es de 10% sobre el valor del producto siempre y cuando el monto a ser abonado por EL CLIENTE sea realizado en efectivo o transferencia bancaria. Esta tarifa puede variar si EL CLIENTE abona con tarjeta de debito o crédito.
- e. El precio FOB del producto cotizado a EL CLIENTE no incluye el flete Courier Miami-RD ya que, el peso del producto sólo podrá obtenerse con precisión una vez que el mismo haya sido recibido y procesado por FIXO CARGO en Miami.

8. SEGURO

- a. Para asegurar un paquete EL CLIENTE debe hacer su pre o post alerta del valor real de la mercancía para que esta manifestada con su valor real ante todos los organismos nacionales e internacionales para que su mercadería sea pagada en un 100% en caso de algún siniestro.

9. RETIRO DE PAQUETES

- a. Es obligatorio que el CLIENTE ó la persona autorizada por éste, firme el documento de recepción de paquetes una vez que haya recibido sus paquetes. La firma de dicho documento implica la conformidad de EL CLIENTE y que los paquetes mencionados en dicho documento fueron verificados por el mismo.
- b. El CLIENTE debe abrir y controlar sus paquetes dentro de nuestra sucursal ya que no se aceptan reclamos posteriores a la entrega del paquete.
- c. FIXO CARGO, le brinda a EL CLIENTE el servicio de almacenamiento de sus paquetes de forma gratuita por un periodo de tiempo de 60 (sesenta) días. Pasados los 30 (treinta) días de almacenamiento, el cliente (abonará la suma de un dólar por cada día de almacenamiento).



- d. La asignación por error de un paquete a otro afiliado comprometerá al afiliado receptor a devolver dicho paquete en las mismas condiciones en las que lo encontró, esto debido a que cada cliente revisa al momento de la entrega sus paquetes, por lo que sabe si le pertenece o no.

10. RECLAMOS

- a. Todos los reclamos son atendidos por orden de llegada, sin excepción alguna.
- b. FIXO CARGO no se hace responsable de paquetes que fueron entregados en direcciones erróneas o paquetes que no incluyan todos los datos adecuados para la entrega por parte de las oficinas de correo local (UPS, USPS, DHL, FedEx, etc.)
- i. Datos Necesarios:
- Nombre y Apellido del cliente
 - Número de casilla del cliente
 - Dirección completa
 - Código Postal Correcto
- c. Todos los paquetes que no contengan número de casilla serán retenidos en nuestra oficina de Miami hasta que el cliente haya sido identificado correctamente.
- d. FIXO CARGO debe notificar a EL CLIENTE sobre mercaderías que hayan llegado a la oficina de Miami en mal estado, rotas o con algún tipo de daño.

11. PAGO

- a. EL CLIENTE debe en todos los casos y sin excepción, abonar por el flete de sus paquetes para poder retirarlos.
- b. Cada sucursal tiene cuentas bancarias diferentes y métodos de pago diferentes, EL CLIENTE debe confirmar esta información con su sucursal.
- c. Cuando EL CLIENTE efectúa una transferencia bancaria, el mismo debe enviar un screen como comprobante de pago vía WhatsApp o email de su sucursal.
- d. Consultar con cada sucursal los métodos de pagos aceptados.
- e. EL CLIENTE debe pagar los cargos por concepto de revisión o reempaque de televisores y otros artículos sensibles efectuados en nuestra localidad de Miami.

12. SERVICIO DE FLETE MARITIMO



- a. Es muy importante que antes de usar nuestro servicio de flete marítimo, EL CLIENTE se comunique con nuestras sucursales para verificar disponibilidad de algún contenedor en Miami Florida además de estimar una fecha de salida y llegada.
- b. El periodo de tránsito para envíos marítimos es de aproximadamente dos a tres semanas desde la fecha de embarque del contenedor correspondiente.
- c. EL CLIENTE debe solicitar cotización previa a FIXO CARGO y para ello debe proveer del monto total de la factura, tipo de artículo, dimensiones, peso estimado y otros datos necesarios para la cotización.